



NOTA ACLARATORIA

El suscrito Director Municipal de Justicia del municipio de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara, por este medio hace constar que en esta oficina no se extendió ninguna certificación de armas en el mes de MARZO.

Para los fines que se estime conveniente, se extiende la presente en la ciudad de Trinidad, Santa Bárbara, a los 05 días del mes de ABRIL del año dos mil veinticinco.



Abog. Osiris Gómez Roque
Directora Municipal de Justicia